

Karl Marx y la transición del feudalismo al capitalismo*

Karl Marx and the transition from feudalism to capitalism



Carlos Astarita

Universidad de Buenos Aires – Universidad Nacional de La Plata – CONICET, Argentina

Fecha de Recepción: Junio de 2018. Fecha de Aceptación: Junio de 2018.

Resumen

El propósito de este artículo es revisar el modelo de Karl Marx de la formación del capitalismo a la luz de nuevas investigaciones. En *El Capital* Marx centró su estudio en Inglaterra a través de documentos parlamentarios. El presente artículo examina no solo la situación inglesa, sino también la de otras áreas, especialmente Castilla, a través de documentos de aldea. Se muestra que las nuevas relaciones de producción se desarrollaron dentro del proceso de funcionamiento del feudalismo. Por lo tanto, había una sola lógica contradictoria para la reproducción del feudalismo y la génesis del capitalismo. Esto conduce a la reconsideración del papel de la lucha de clases en la transición.

Palabras clave

Marx
formación del capitalismo
lucha de clases
Castilla
Inglaterra

Abstract

The purpose of this article is to revise Karl Marx's model for the formation of capitalism in light of new research. In *Das Kapital*, Marx focused his study in England through parliamentary documents. The present article examines not only the English situation, but also that of other areas, especially Castile, through village documents. It demonstrates that the new relations of production developed within the functioning process of feudalism. Therefore, there was only one contradictory logic for the reproduction of feudalism and the genesis of capitalism. This leads to the reconsideration of the role of class struggle in the transition.

Key words

Marx
birth of capitalism
class struggle
Castile
England

* Este artículo fue publicado en su primera versión, en inglés, en *International Critical Thought*, vol.8, 2018, Issue 2 (to the 200 th Anniversary of Karl Marx's Birth), Official publication of the Chinese Academy of Social Sciences (CASS) <https://www.tandfonline.com/eprint/HAqjQE6gYKiEbwFgtMMF/full>.

Introducción

Es sabido que el objetivo de Marx ha sido el análisis del modo de producción capitalista. También es conocido que ese estudio lo condujo a tratar cuestiones centrales sobre su génesis en *Das Kapital* en el capítulo denominado “Die sogenannte ursprüngliche Akkumulation,” (la así llamada acumulación primitiva de capital), concentrando su atención en Inglaterra y en las normas que allí se promulgaron desde 1351 en adelante (Marx, 1976: I, 741 y s.). Por este camino la Baja Edad Media entró en sus estudios.

Su enfoque sobre el surgimiento del capitalismo dependió, en primer término, de su concepto de capitalismo, y en este tema su peculiaridad es un punto sustancial, porque a diferencia de Henri Pirenne (1910; 1937), que concibió al capitalismo como una situación de mercado, y a diferencia de Max Weber (1986), que lo concibió como una forma del espíritu guiada por la búsqueda sistemática de lucro a partir de una actividad económica racional, Marx lo concibió como un modo de producción. Esto significa que el capitalismo se caracteriza por la propiedad del capitalista sobre los medios de producción, lo que presupone la no propiedad del proletariado.

Con prescindencia de cuestiones específicas, entre los autores mencionados hay una diferencia fundamental: mientras que según Pirenne y Weber es posible encontrar actividades lucrativas y mercado (es decir, capitalismo) en Europa en los siglos VIII o XII (y también entre los antiguos fenicios), para Marx ese régimen de producción solo tuvo su inicio en el siglo XVI. Una total deshistorización se opone así a una problemática eminentemente histórica. Hacia ella y hacia Marx nos dirigimos ahora para revisar la cuestión a la luz de la investigación actual. El análisis se concentrará en Castilla y en la comparación entre esta área e Inglaterra, que fue el país donde Marx concentró sus estudios (aunque no fue el único lugar que analizó sobre el desarrollo y el no desarrollo económico: se sabe que por ejemplo lugares como la India y Rusia también reclamaron su atención). Ocasionalmente se apelará al cotejo con alguna otra región. Debido al carácter general y teórico de las cuestiones que aquí se tratan, las referencias documentales y bibliográficas se limitarán a lo indispensable.

2.1. Marx y la así llamada acumulación de capital

El punto de partida histórico y conceptual de Marx se puede leer en los *Manuscritos* inmediatamente anteriores a la redacción del primer volumen de *Das Kapital*. (Marx, 1983). Allí expresó que el hombre surgió como ser social apropiándose de las condiciones naturales que lo rodeaban, y por lo tanto su condición de propietario era su estado primario. En consecuencia el origen de la propiedad no representaba para Marx ningún misterio. Por el contrario, lo que sí representaba un problema a explicar era el origen de la no propiedad, es decir, debía dilucidar cómo el campesinado inglés a partir de la última parte de la Edad Media perdió paulatinamente la posesión de su tierra y de sus medios de producción para transformarse en proletario. Marx tenía que resolver la formación de ese productor doblemente libre, en tanto estaba liberado de sus medios de producción y disponía de libertad para vender su fuerza de trabajo en el mercado. Esta pregunta es central y sigue vigente en tanto gobierna la problemática de los inicios del capitalismo desde un punto de vista teórico e histórico concreto, y de hecho, el capítulo sobre la acumulación es el más empíricamente histórico de *Das Kapital*.

Pero junto a esta cuestión debe revisarse la resolución que le dio al proceso desde el momento en que su explicación entraña una serie de limitaciones. Enumeremos:

El eje de su explicación, expuesto en el citado capítulo de *Das Kapital*, estuvo en los cercamientos destinados a privatizar las tierras comunales, surgiendo una masa de

desheredados que habría constituido el proletariado inicial. La objeción que puede formularse ante este esquema es que los vagabundos constituyeron una masa indisciplinada y móvil que no proporcionaba una fuerza de trabajo constante.¹

La segunda cuestión es que según Marx este proceso se dio en Inglaterra en el marco de declinación del feudalismo desde los siglos XIV y XV (Marx, 1976: I, 744). Sin embargo el feudalismo no desapareció en esos siglos en Inglaterra (Hill, 1987); tampoco desapareció de otros países europeos. Además, la industria rural a domicilio, que fue la primera forma del modo de producción capitalista, nació en la Baja Edad Media en distintas regiones europeas (y no solamente en Inglaterra), e incluso ese primer capitalismo surgió en regiones en las que el sistema feudal siguió predominando ampliamente durante la Época Moderna, cuestión sobre la que se volverá.

Debe agregarse que el mismo Marx esbozó (sin desarrollar) otra concepción sobre el origen del capitalismo: cuando en *Das Kapital* trató sobre la cooperación simple, sostuvo que el capital se apropió de la producción en las condiciones técnicas que le proporcionó la Edad Media (Marx, 1976: I, 766). Efectivamente, este criterio, que coincide con su argumento de que el primer sometimiento del trabajo por el capital fue puramente formal y en parte accidental, puede aplicarse al sistema de compra (*Kaufsystem*) que dio lugar al *putting out system*, también llamado *Verlagsystem*, proto-industria o industria rural a domicilio (volveremos sobre esta cuestión). Cabe aclarar que de manera muy acertada Marx rechazó que en las grandes ciudades de elaboración de paños de Italia se haya originado el nuevo modo de producción porque allí solo se dieron anticipaciones del capitalismo (Marx, 1976: I, 743). Esta conclusión fue avalada por la investigación posterior: en esas ciudades se generaban relaciones capitalistas cuando por deudas el artesano perdía sus medios de producción en manos del gran mercader, pero no se organizaba el sistema capitalista, ya que la reglamentación gremial impedía la reinversión del beneficio en la producción.² Esto significa que, como dijo Marx (1976: III, 347), cuando el comerciante se apoderaba de la producción (fue la situación de las grandes ciudades pañeras del Medioevo), se obstaculizaba el capitalismo; por el contrario cuando un productor enriquecido se apoderaba de la producción se abrían posibilidades de transformación revolucionaria. Es lo que sucedió con el *putting out system*.

En suma, Marx abrió dos campos de reflexión sobre el problema. Por un lado planteó la expropiación del campesinado por vía de la violencia, lo que remite al conflicto y a la acción social. En esta explicación se acercaba a la problemática de la lucha de clases, una categoría central de su doctrina para pensar el cambio de un modo de producción a otro como expuso en el *Manifiesto Comunista* (Marx y Engels, 1976). Por otro lado aludió al proceso de subsunción del trabajo por el capital, proceso que debió desarrollarse en el ámbito rural, con lo cual su argumento se encarriló por el movimiento económico estructural. Mientras en una explicación se agudiza la imagen de ruptura en la otra la transformación capitalista se habría dado en un marco de mayor continuidad.

Para conocer la industria rural a domicilio Marx debió haber estudiado la documentación de aldeas. En ella, aun cuando no hubiera llegado a ver el proceso de subsunción del trabajo por el capital en su intimidad (una cuestión difícil de captar en tanto el nuevo empresario era un simple aldeano que no siempre dejó huellas en los documentos), sí hubiera podido establecer las condiciones de posibilidad para que ese proceso se concretara. Pero esos documentos no estuvieron a su alcance. En compensación, su análisis más extenso sobre el tema se basó en disposiciones generales inglesas sobre pobres y vagabundos. El problema es que en esos decretos se ve el proceso desde arriba y como una cuestión de disciplina social, mientras que en este tema necesitamos ver por debajo de esa superficie política.

1. Con carácter general sobre este tema ver Seccombe (1995); por el contrario Marx (1976: I, 453), consideraba que el expulsado de la tierra se incorporaba a las manufacturas que nacían.

2. Esto dio lugar a visiones opuestas entre Rutenburg (1966, 1971), que interpretó que en Italia en los siglos XIV y XV se había desarrollado el capitalismo y Melis (1966) que negó ese desarrollo. Ver en aspectos teóricos Procacci (1955).

2.2. El análisis de caso en la génesis del capitalismo

Ya se anticipó que la industria rural capitalista surgió y persistió en lugares de dominio feudal consolidado. Fue la situación de Europa Oriental, Rusia, Sicilia y Castilla (Ogilvie, 1996a: 28-30; 1996b: 123-125; 1997: 40-42; 403 y s.; Myska, 1996; Rudolf, 1985; Epstein, 1991; 1992). Concentraremos nuestra atención en la última de las regiones nombradas, en especial en la porción central castellana al sur del río Duero, donde surgió manufactura rural entre los siglos XIV y XVI (Iradíel Murugarren, 1974; 1983).

Fue un área marcada por la guerra entre los cristianos y musulmanes. En esas circunstancias surgieron comunidades en principio autónomas (los llamados “concejos” de Ávila, Salamanca, Segovia, Cuenca, etc.); en ellas los caballeros, gracias a su participación en la guerra acumularon riquezas.

A partir de la primera mitad del siglo XIII, cuando con el desplazamiento de la frontera militar hacia el sur la zona se pacificó, se distinguen tres niveles sociales. El primero estaba constituido por el señor del concejo, en general el rey, que recibía tributos de los campesinos del mismo modo que los podía recibir un señor feudal. Un segundo estrato estaba formado por los caballeros que además de riquezas lograron privilegios de los monarcas que los eximieron del pago de tributos. Además, acapararon el gobierno de las ciudades y constituyeron una pequeña aristocracia local que socialmente se acercó a los rangos inferiores de la nobleza (Astarita, 1982; Monsalvo Antón, 1990). Por esa cercanía (algunos aspiraron a la hidalguía), por el hecho de estar sujetos a una serie de normas que les impedía tener más de un cierto número de dependientes (lo que era una forma de preservar al grupo) y por acoplarse a la actividad de la nobleza dedicada a la ganadería lanar, de esos caballeros de las villas (llamados por eso caballeros villanos) no surgiría una economía capitalista, aun cuando explotaban mano de obra asalariada (Pastor de Togneri, 1970). Pueden ser catalogados entonces como pertenecientes a un régimen de producción mercantil simple sin funciones transicionales y subordinados al feudalismo. Un tercer estrato estuvo constituido por artesanos y campesinos que vivían en el arrabal de la ciudad y en las aldeas de su *hinterland*. Sobre ellos recaía la tributación, y en este sector social se originó la manufactura rural. Veamos las condiciones de este sector social.

Las aldeas estuvieron marcadas por un proceso de diferenciación social. Una gran porción de los campesinos se empobreció, en parte porque los señores feudales y los caballeros urbanos acapararon tierras comunes para destinarlas a la cría de ovejas.³ Esta tendencia, que ya estaba presente en los inicios del siglo XIV, se agudizó a partir de 1337, cuando con la Guerra de los Cien Años se dejó de exportar lana de Inglaterra a Flandes y Castilla pasó a ser el gran centro de exportación de lana (Astarita, 1992). Con el acaparamiento de tierras comunes se dificultaba la reproducción cotidiana del campesinado (en la medida en que el comunal era un auxiliar indispensable de su economía) y se obstruía la instalación de nuevas posesiones tornándose difícil la situación de muchos herederos. En consecuencia creció la pequeña posesión. También el campesino caía en la pobreza por malas cosechas o multas judiciales. Las viudas constituyeron un segmento especialmente débil, porque con la muerte del marido disminuía drásticamente la fuerza de trabajo en sus unidades de producción y a esto se agregaba que las viudas tenían dificultades para volverse a casar, tanto por el influjo de la Iglesia que no alentaba esa práctica como por las costumbres de la comunidad. La pérdida de tierras en este segmento de la sociedad era frecuente (Sánchez Benito, 1994: 134).⁴

En estas circunstancias surgían dos tipos de marginados. Uno de esos tipos fueron los totalmente desheredados, arrojados al vagabundeo, como quedó reflejado en las Cortes de Castilla y León (o sea, en el parlamento estamental).⁵ Un segundo tipo estuvo constituido por los campesinos con micro propiedad, y es el que interesa para explicar la génesis de la industria rural. Por un lado este campesino por su pobreza

3. Se resumen en los párrafos que siguen la investigación contenida en ASTARITA 2005: 151 y s. Los documentos estudiados corresponden a municipios e instituciones religiosas entre los siglos XIII y XVI de Ávila, Sepúlveda, Zamora, Ledesma, Madrid, Cuellar, Riaza, Salamanca, Mombeltrán, Alba de Tormes, Villalpando y Santa Clara de Villalobos en Zamora, Ciudad Rodrigo, Segovia, Cuenca, Piedrahíta, y las aldeas de Ávila de San Bartolomé de Pinares, Villatoro, La Adrada, Candelada, Higuera de las Dueñas y Sotillo de la Adrada.

4. El 30 por ciento de las personas que en el siglo XIV vendieron tierras en la zona de Cuenca fueron viudas.

5. Cortes de León y Castilla, años 1351, 1369, 1435, 1469. Ver también Grice Hutchinson (1982), Martz (1983), López Alonso (1986).

no tenía posibilidades de pagar la renta del señor (una situación contemplada por las normas), y por otro lado para subsistir comenzó a trabajar para los caballeros de la ciudad o para los campesinos ricos.

Estos campesinos ricos (que podían ser también artesanos) controlaban las comunidades de aldea y contribuían en la recaudación de la renta del señor (Astarita, 2005: 113 y s.). Aprovechándose de esa posición, y contando con el apoyo del señor, pagaban proporcionalmente menos renta que el resto, lo que contribuyó a su consolidación económica. Era un sector que tenía viñas, tierras de cereal, ganado, frutales, etc., y contrataba trabajadores asalariados de ese estrato empobrecido con micro propiedad y residencia en la aldea. Constituía pues un régimen de producción mercantil, que a diferencia del que habían formado los caballeros urbanos no estaba integrado a las actividades de la nobleza. En estas condiciones en algún momento comenzaba a dar lana para que el aldeano pobre, que desde siempre había tejido con su telar paños para su consumo, produjera paños para que el campesino rico llevara a vender al mercado (Astarita, 2005: 160 y s.). Nació así el empresario manufacturero de la aldea (que en Castilla se llamó el “señor del paño”), y con él la primera forma de subordinación del trabajo por el capital o sistema de compra (*Kaufsystem*). En un paso posterior, el mismo campesino rico podía instalar el telar, y con esto no solo daba la materia prima sino también proveía el medio de producción. Era el *Verlagsystem*, que Marx y Engels consideraron la primera forma de producción capitalista (Marx, 1976: III: 914 [Engels]).⁶

Este régimen de producción no perjudicaba al señor del concejo porque el trabajador de la manufactura había dejado de pagar la renta a causa de su pobreza. Pero además lo favorecía, desde el momento en que el señor cobraba los derechos de mercado por la venta del paño (Iradriel Murugarenn, 1974: 338; 1995: 528-529).⁷ Es comprensible entonces que los mismos señores hayan promovido la instalación de telares para que trabajaran los pobres (Asenjo González, 1991: 7).

2.3. Comparación y explicaciones

De lo expuesto se desprende que la génesis del nuevo régimen de producción no tuvo como presupuesto la debilidad del feudalismo. Todo lo contrario, el señor siguió percibiendo la renta del campesino medio, excedente que contribuía al empobrecimiento de una parte de los campesinos y a la formación del primer proletariado. Esto impone una diferencia con lo que postuló Marx en *Das Kapital*.

En esta obra el proceso histórico general de la transición se sintetiza en estadios diferenciados de: (a) feudalismo; (b) disolución del feudalismo y (c) génesis del nuevo régimen capitalista. Este esquema de tres lógicas separadas fue el que siguió Maurice Dobb (1946): postuló que hubo una declinación del feudalismo que fue la precondición para el surgimiento del capitalismo. El concepto fue reiterado posteriormente por otros historiadores al afirmar que en los lugares donde los señores feudales y los municipios disponían de poder de coacción se impidieron las manufacturas; por consiguiente éstas se habrían desarrollado en áreas marginales o donde el señorío había entrado en decadencia (Kriedte, Medick, Schlumbohm, 1981).

En un sentido opuesto a estas interpretaciones, el análisis de caso nos dice que las manufacturas surgieron en áreas de feudalismo en pleno funcionamiento. En ellas existió por lo tanto una sola lógica dialécticamente contradictoria de reproducción del feudalismo y de génesis del capitalismo.⁸

Otro aspecto es que la expropiación de una parte de los campesinos no fue total sino parcial, en tanto ese campesino que se transformaba en un primer proletario se

6. Sobre la diferencia entre *Kaufsystem* y *Verlagsystem* ver Kriedte, Medick y Schlumbohm (1981). En especial Schlumbohm considera al *Verlagsystem* como forma capitalista.

7. En Zamora, donde no había *Verlagssystem* sino un sistema de pequeños productores que vendían a mercaderes, entre 1477 y 1495 el impuesto a la venta de paños pasó de 80.000 maravedíes a 188.000 y las rentas de lana hilada que se vendía para tejer se duplican. Las rentas sobre la circulación dan una idea sólo aproximada de la verdadera importancia de la industria rural, ya que habría muchas operaciones que eludían los controles. Sobre esto para Inglaterra ver Dyer (2000).

8. El concepto de una única lógica contradictoria fue planteado por Bois (1976), aunque en un marco teórico influenciado por Malthus y Ricardo, que aplicó junto a conceptos de Marx. El análisis de Bois sobre el movimiento del feudalismo en fases de desarrollo y contracción demográfica de las que surgía el trabajo asalariado influyó en el estudio de los orígenes del *Verlagsystem*. Ver Kriedte (1980).

mantuvo en la aldea con una muy pequeña porción de tierra (podía poseer una huerta). Era frecuente también que se le otorgaran derechos de usufructo del comunal. Esta permanencia en la aldea fue de fundamental importancia, en tanto permitió que tuviera distintos trabajos que le garantizaban la subsistencia, y al mismo tiempo con esas ocupaciones se adiestraba en la rutina laboral. Asimismo quedaba sujeto a la vigilancia y al control del campesino rico que dirigía la comunidad y disponía, en tanto empleador, del derecho de aplicar la coacción física (que podía incluir la mutilación) sobre el trabajador que contrataba. De esta manera se imponía una disciplina del trabajo muy difícil de instaurar con el marginal vagabundo: las fuentes del período y los estudios muestran que este último era en todos lados inestable y combinaba trabajos ocasionales con delitos (Geremek, 1974; 1976). De acuerdo a estas características, cabe que nos preguntemos si ese marginal excluido de las aldeas puede ser considerado a *reserve army of labor* para el capital.⁹ En parte sí lo era como muestra el hecho de que entraba y salía de la producción y como también lo muestran los “jornaleros” de la Baja Edad Media contratados en las plazas al inicio del día. Tanto unos como otros tenían trabajos ocasionales que les daban los señores feudales y los aldeanos ricos, y en este sentido debieron formar el ejército de reserva del nuevo sistema. Pero las dificultades que acarrea su contratación debió disminuir su importancia económica. Todavía en la primera mitad del siglo XX, en áreas de Inglaterra en las que avanzaba aceleradamente la transformación capitalista, había dos clases de asalariados eventuales: unos estaban adaptados a las exigencias del capital, y otros no lo estaban en absoluto. Es lo que nos transmitió un trabajador que conoció el fenómeno en su intimidad por haber sido un participante directo del proceso (Kitchen, 1981). Volvamos a nuestra Edad Media.

9. Es una pregunta sugerida por uno de los referís de este artículo.

Lo que se expuso lleva a valorar la importancia que tuvo la autonomía del aldeano rico (que solía poseer heredades en distintas aldeas) para la formación del nuevo modo de producción. Con la comunidad bajo su control podía regular las relaciones con el señor del lugar, concertaba los salarios que debían abonarse (por ejemplo cuando contrataba trabajadores para las viñas), imponía las condiciones de trabajo, ordenaba el uso de los comunales sobre los cuales realizaba cercamientos a pequeña escala e invertía sus ganancias en la manera que mejor le parecía, lo que fue decisivo para que se generara una reproducción intensiva de la industria rural a domicilio (Astarita, 1997; 2005; Da Graca, 2009). Esta autonomía del aldeano rico fue un derivado de las condiciones creadas por el feudalismo, régimen constituido por un conjunto de soberanías privadas. La importancia de este factor se aprecia comparando con las aldeas de al-Andalus, es decir, con el área árabe islámica de la península ibérica sometida a un sistema tributario no feudal. A diferencia de lo que sucedía en el feudalismo, en las aldeas de al-Andalus existieron consejos de ancianos con una autoridad débil, mientras que el poder estaba en manos de un representante del Estado (Malpica Cuello, 1990). Allí no hubo desposesión de los campesinos ni compra de fuerza de trabajo ni tampoco capitalismo.

Es necesario aclarar que no en todas las comunidades del feudalismo occidental se dieron las condiciones propicias para el surgimiento del nuevo sistema. Una de esas condiciones estuvo dada por la existencia de una relativamente alta circulación monetaria y mercantil, y la renta en dinero, que es la que se cobraba en tierras de realengo, favoreció el desarrollo de los mercados y del salario. Otra condición estuvo dada por la aguda diferenciación social que generó el empresario de aldea con posesiones de entre 20 y 24 hectáreas, diferenciación social a la que contribuyó el hecho de que el campesino pobre que no tenía una mínima extensión de tierra dejaba de pagar la renta del señor quedando disponible para ser contratado por salario. Esta situación no se dio, por ejemplo, en una forma de señorío como las “behetrías” del norte de España (Da Graca, 2009). En otros lugares también se evidencia que solo en determinadas condiciones se generaba la manufactura capitalista. En Italia por

ejemplo, en la Toscana, los contratos de arrendamiento (*mezzadria*) no le dejaban tiempo libre al arrendatario para emplearse en la manufactura rural, producción que por el contrario sí pudo surgir en Sicilia con fuerte predominio de señores terratenientes (Epstein, 1986; 1992). Las manufacturas rurales que existieron en Toscana, con hilanderas, quedaron bajo la dependencia de la gran manufactura urbana consagrada a la producción corporativa tradicional (Franceschi, 1993).

El feudalismo generaba así, en determinadas condiciones, producción capitalista en su fase inicial. Sin embargo no garantizaba su evolución posterior.

3.1 La lucha de clases y la transición

La compatibilidad inicial entre el sistema feudal y la primera forma del capitalismo revelaría en su desarrollo su carácter contradictorio, y en este punto se abrían las distintas posibilidades que ofrecía la lucha social para la evolución económica. Analicemos el asunto.

Hemos visto que el señor recobraba con el impuesto a la venta del paño la renta que el campesino pobre había dejado de abonar. Pero justamente en ese punto que hacía a la concordancia entre el señor feudal y el empresario capitalista radicaba una fuente de conflicto, porque en la medida en que el nuevo régimen de producción se extendió encontró un obstáculo en los derechos de mercado del señor. Estamos ahora ante una expresión del antagonismo entre el modo de producción feudal y el capitalismo, y es lo que se manifestó en Inglaterra en la revolución de 1381 que fue conducida principalmente por los campesinos ricos (Hilton, 1973; Dyer, 1984).

En Castilla y León a los obstáculos que originaban los derechos del mercado se añadieron otros aun más graves para el desarrollo de sus manufacturas. Eran provocados por la exportación de lana, que le impedía a los manufactureros disponer de la suficiente materia prima, mientras que los paños que se traían desde el exterior reducían su mercado de venta. Los productores desde los comienzos del siglo XV manifestaron su oposición a ese comercio en las Cortes o en escritos, y terminaron expresándose en la revolución de las comunidades castellanas de 1520-1521 (aunque éstas no tuvieron como única causa esta situación económica) (Cortes, Vol. III: 18; 340; 721. Benito Ruano, 1975; Perez, 1975).¹⁰ La derrota de los comuneros en la batalla de Villalar por los señores feudales (que contaron con el apoyo de los comerciantes exportadores de Burgos) determinó la continuidad del feudalismo, del sistema comercial y del bloqueo de las manufacturas castellanas (Smith, 2007, lib. V, 2).¹¹ Por el contrario en Inglaterra, a pesar de que en 1381 la revolución fue derrotada, en el largo plazo los acumuladores capitalistas lograron buena parte de sus reivindicaciones, y con ello allanaron el camino del capitalismo (Kominsky, 1957; Rigby, 2007). Hacia fines del siglo XV Inglaterra ya pasó a ser un país exportador de paños “populares” (es decir, producidos por la industria rural) en los mercados europeos, lo que implicó un cambio absoluto de su posición comercial, ya que durante el siglo XIII había constituido un centro de exportación de lana y de importación de paños del área flamenca.

Se concluye en que la lucha de clases no ha sido el primer movimiento de la transición, pero sí tuvo un alcance relevante para eliminar obstáculos que impedían el desarrollo del nuevo sistema de producción. Esto nos lleva a considerar los condicionamientos históricos de esas luchas.

3.2 Reconsideración de los movimientos comunales

Se sabe que desde mediados del siglo XI estallaron en muchas ciudades europeas rebeliones burguesas, e historiadores del siglo XIX consideraron que esas luchas

10. También Gutiérrez Nieto (1973): los campesinos ricos dirigieron la insurrección en el campo.

11. Cuestión resumida Smith (2007: 700): “It is to the alcabala [...] the ruin of the manufactures of Spain”; ver también García Sanz (1977).

constituyeron la lejana etapa inicial del período revolucionario inglés de la década de 1640 y francés de 1789-1830 (Thierry, 1884a; 1884b). Este punto de vista fue parcialmente recogido por Henri Pirenne en las primeras décadas del siglo XX, aunque Pirenne redujo el peso de esas rebeliones en el ascenso de la burguesía y le otorgó más importancia al comercio.

Si bien la concepción de Pirenne tuvo en su momento aceptación entre los historiadores, estuvo desde un principio sometida a críticas referidas tanto a los hechos históricos que la sustentaban como a la teoría (y en este último aspecto la concepción de Marx sobre el capital usurario y comercial en el período precapitalista como un capital parasitario que succionaba valor sin transformar al sistema tuvo importancia) (Doehaerd, 1947; Derville, 1985; Dobb, 1946; Marx, 1976, III: 607 y s.). Sin desconocer que el ascendiente de Pirenne nunca desapareció en la historiografía, su tesis sobre los inicios comerciales del capitalismo europeo no es aceptada hoy por los historiadores. Tampoco se acepta que las revoluciones comunales iniciaban el cambio del sistema feudal. Ahora se coincide en que los burgueses de los siglos XI y XII pretendían obtener los gobiernos urbanos, y se rebelaban cuando obispos o abades se opusieron a ese propósito. Esta nueva visión de las luchas comunales, que rebajó drásticamente su importancia histórica, llevó a que los medievalistas hayan dejado de lado esas rebeliones.¹²

Sin embargo este punto de vista debería revisarse, porque esos conflictos tuvieron influencia en por lo menos dos niveles. Por un lado propiciaron el desenvolvimiento en el largo plazo de la “sociedad civil”, es decir, (siguiendo conceptos de Gramsci) habilitaron el florecimiento de organizaciones privadas que intervinieron e intervienen en la “sociedad política” (en el Estado), aspecto que han mostrado historiadores que estuvieron parcialmente inscriptos en la tradición de Thierry y Pirenne.¹³ Por otro lado aportaron un aprendizaje de movilización que debió ser recogido de una u otra manera por los acumuladores capitalistas de épocas posteriores para enfrentar al feudalismo. La lucha es una experiencia difícil de desterrar de la memoria social, y sobre esto algunas particularidades de esas rebeliones comunales deben considerarse.

Una de ellas se refiere a que fueron encabezadas por los burgueses, es decir, por el sector superior de los dependientes del señor.¹⁴ Éstos eran en general artesanos o comerciantes acomodados con tierras en los alrededores de las ciudades, lo que indica que la diferenciación social ya estaba en marcha desde el siglo XI en adelante, y se acentuó en los siglos XII y XIII.¹⁵ En muchos lugares esos burgueses debieron configurar un régimen de pequeña producción mercantil en el interior de una formación económica y social en la que predominaba el régimen señorial. Es una cuestión a tener en cuenta, porque muchas veces los historiadores analizaron a este sistema mercantil en los siglos XIV y XV, desconociendo su presencia en un período anterior.

En esos combates por las comunas no solo participaron burgueses sino también diversos sectores del pueblo (aprendices, artesanos pobres, oficiales, etc.). En tierras del señorío monástico de Sahagún en el siglo XII, junto a los burgueses y a otros sectores del burgo se alzaron los campesinos, y con ellos la lucha se radicalizó porque dirigieron sus ataques contra las residencias señoriales (tanto las del rey como las de señores laicos y las eclesiásticas).¹⁶ Cabe agregar que ante la obstinada negativa del monasterio para otorgar autonomía a los burgueses de Sahagún (aun cuando se les reconoció el derecho a tener su concejo, el abad siguió teniendo injerencia en los asuntos municipales), los alzamientos en este sitio se prolongaron hasta la Baja Edad Media.

Este tipo de experiencia debió transmitirse a otras áreas; por lo menos nadie debió desconocer en León y Castilla (aunque las noticias pasaban más allá de los Pirineos)

12. Ejemplos de historias de las Edad Media en las que se niega importancia a las revoluciones comunales de la Edad Media: Monsalvo Anton (1997); Baschet (2009); Wickham (2016).

13. Estos historiadores fueron Kofler (1948) y Romero (1967).

14. Esto se observa en diferentes crónicas. Ver por ejemplo sobre la rebelión de los burgueses de Colonia en 1074, Lamberto de Hersfeld, *Anales*; sobre la rebelión de Sahagún entre los años 1110 y 1117, *Crónicas de Sahagún*; sobre la de Santiago de Compostela en el año 1117, *Historia compostelana*.

15. En el Fuero de León de los años 1017-1020 se menciona el trabajo asalariado. Sobre tiempos posteriores ver por ejemplo en *Documentos de Sahagún*, N° 1199, año 1117, un burgués llamado Giraldo tenía una tienda en la ciudad, viñas, huertas, tierras de cereal. Para Inglaterra sobre esta diferenciación social de los siglos XII y XIII ver Dyer (2001).

16. *Crónicas de Sahagún*, cap. 19. *Documentos de Sahagún*, N° 1231.

que en Sahagún, Santiago de Compostela y Lugo habían estallado violentas rebeliones contra los señores. Teniendo en cuenta esto, enfrentamientos de otra envergadura y claramente antif feudales, como la guerra irmandiña de los campesinos gallegos entre 1467 y 1469, o la revolución de las comunidades castellanas de 1520-1521 se inscribían en una secuencia de movimientos sociales.

Inglaterra, el otro lugar en el que se ha centrado nuestra mirada también tuvo sus luchas comunales, pero aquí la relación que tuvieron con la revolución antifeudal de 1381 ha sido más estrecha. En principio esa mayor conexión se debió al momento histórico, ya que las rebeliones contra la Iglesia se desplegaron principalmente en la Baja Edad Media en lugares como St. Albans, Cambridge y Bury St. Edmunds. En esos sitios los burgueses reclamaban la autonomía pero también se pronunciaron contra derechos feudales. En St. Albans por ejemplo, las rebeliones incluyeron el rechazo del molino señorial y la reivindicación de los molinos domésticos (en Sahagún un primer paso de la lucha de principios del siglo XII también fue rechazar el uso obligatorio del horno del señor, logrando los campesinos mediante un tributo tener su propio horno).¹⁷ La diferencia estriba en que en St. Albans esa lucha se vinculó estrechamente con la revolución de 1381. Pero tal vez la situación de mayor interés la presenta Bury St. Edmund.

17. *Documentos de Sahagún*, N° 974, año 1096; *Gesta de St Albans*.

En el año 1327 los burgueses se alzaron (junto a los de St. Albans y a los de otros lugares) contra el abad aprovechando una rebelión protagonizada por el pueblo londinense cuando Eduardo III accedió al trono en medio de una crisis política (y de hecho, delegados de Londres tuvieron un papel importante en propagar la rebelión).¹⁸ La lucha de Bury St. Edmunds tomó incremento, en lo que influyó la actitud del abad.¹⁹ Éste se hallaba participando en el parlamento cuando estalló el conflicto en su ciudad. Alarmado por su violencia, regresó para controlarlo pero debió aceptar el pedido de los burgueses de tener su comuna. Con la excusa de ratificar el acuerdo volvió a Londres, y apenas llegó declaró que desconocía el pacto. Entonces la rebelión se radicalizó y los burgueses proclamaron la liberación de los derechos señoriales para todo el distrito, incluyendo el diezmo y lo que se debía pagar para mantener el culto.

18. *Crónica de St Edmunds de 1327*

19. *Crónica de St Edmunds de 1327*, pp. 340 y s.

Esta lucha fue en lo inmediato derrotada, pero preparó la de 1381. En la revolución de este año de 1381, los rebeldes (hombres del común y campesinos) cargaron contra el monasterio de St. Edmunds instigados por los burgueses, manteniéndose estos últimos apartados de la multitud (Walsingham, *Historia*: 3). Según el cronista fue una maniobra para no involucrarse directamente en el delito sedicioso, aunque importa destacar la capacidad que exhibieron de movilizar a otros para cumplir objetivos propios. Volvamos a Bury St. Edmunds en 1327.

Con la liberación de rentas que decretaron los burgueses en este año, que incluía la supresión de peajes por el transporte y la anulación de los servicios de trabajo, propagaron un mensaje para todos los vasallos de East Anglia, independientemente de su condición jurídica (podían ser siervos o libres).²⁰ Su perspectiva abarcaba más allá de los límites de su señorío, y en este aspecto jugaron su papel las características del condado de Suffolk en el que estaba instalado el monasterio.

20. *Crónica de St Edmunds de 1327*, p. 334.

Este condado era una de las regiones con más manufacturas y con más densidad urbana de Inglaterra, y tenía niveles relativamente elevados de comercio, surgiendo en consecuencia estrategias económicas de mejoras e innovaciones para lograr más eficiencia de los cultivos comerciales (Bailey, 2019; Dyer, 1998). A los burgueses se les ofrecían allí buenas perspectivas para sus negocios, lo cual tuvo su expresión institucional en la organización (en el siglo XII) de una corporación de mercaderes. Su representante, el *alderman*, era muchas veces consultado por el sacristán sobre

asuntos del burgo. Sin embargo este *alderman* no tenía un cargo oficial y los burgueses carecían de estructuras formales de gobierno, e incluso el sacristán podía vetar la elevación del *alderman* por los burgueses, lo que constituyó un germen de disputas.

Esta situación confirma el argumento de este análisis, en tanto nos permite ver que el desarrollo económico bajo el feudalismo originó al protagonista de la lucha contra ese feudalismo. También nos permite ver que esas luchas de la Baja Edad Media no surgieron de la nada; por el contrario, tuvieron sus antecedentes significativos que en algunos casos, como el que se acaba de ver, enlazaron directamente con la revolución antisistema. Recapitulemos.

4. Conclusiones

a) La problemática central de Marx sobre la transición sigue vigente. Se trata de saber cómo el campesino perdió sus medios de producción para pasar a ser un proletario.

b) Debe erradicarse la imagen de que el proletariado nació de los vagabundos y de la declinación del feudalismo. El primer proletariado surgió de la reproducción del feudalismo bajo la forma de un semiproletario y un semicampesino con radicación en las aldeas. Esto fue acompañado por una polarización social que dio lugar a campesinos ricos y acumuladores capitalistas. En esta génesis hubo compatibilidad entre el señorío y el nuevo sistema.

c) Lo que en un principio fue compatible se volvió contradicción en la medida en que el régimen de producción capitalista se asentaba. El acumulador capitalista necesitaba liberarse de los tributos feudales que dificultaban su desarrollo, y en estas condiciones afloró la lucha de clases. Del resultado de esa lucha dependió en gran parte el desarrollo de cada país, como muestran las economías de Inglaterra y Castilla en el largo plazo.

d) Esas luchas debieron necesariamente nutrirse de experiencias anteriores. No brotaron de la pasividad; por el contrario tuvieron como antecedentes las insurrecciones comunales que se iniciaron en la segunda mitad del siglo XI contra las prohibiciones de la Iglesia. Por consiguiente esas insurrecciones, si bien no crearon el primer capitalismo (como sostuvieron historiadores clásicos), sí contribuyeron a su advenimiento otorgando una tradición de lucha y atributos de la sociedad civil. Pero además en determinados casos se unieron directamente a luchas antifeudales que abrían el camino de los acumuladores capitalistas.

e) La transición del modo de producción feudal al capitalista ha sido una combinación de dinámica estructural y de acción social. El funcionamiento del feudalismo generó al nuevo modo de producción y a su sujeto social, el empresario de aldea; éste a su vez reaccionó contra esa estructura que le dio nacimiento procurando eliminarla. Con esta conclusión se vuelve a Marx, combinando sus dos grandes visiones sobre el cambio histórico: dinámica de la estructura y lucha de clases, aunque, como se desprende de lo expuesto, este regreso presupone correcciones y ajustes a la luz de la investigación realizada.

Bibliografía

- » Asenjo González, M. (1991). “Transformación de la manufactura de paños en Castilla. Las ordenanzas generales de 1500”, *Historia. Instituciones. Documentos*, Vol. XVIII, pp. 1-37.
- » Astarita, C. (1982). “Estudio sobre el concejo medieval de la Extremadura castellano-leonesa: una propuesta para resolver la problemática”, *Hispania*, No. 155, pp. 355-413.
- » Astarita, C. (1992). *Desarrollo desigual en los orígenes del capitalismo*, coedición Tesis 11-Universidad de Buenos Aires.
- » Astarita, C. (1997). “Representación política de los tributarios y lucha de clases en los concejos medievales de Castilla”, *Studia Historica. Historia Medieval*, Salamanca, No. 15, pp. 139-169.
- » Astarita, C. (2005). *Del feudalismo al capitalismo. Cambio social y político en Castilla y Europa occidental. 1250-1520*, Valencia y Granada.
- » Baschet, J. (2009). *La civilización feudal. Europa del año mil a la colonización de América*, trad. cast. México D.F.
- » Bailey, M. (2010). *Medieval Suffolk. An Economic and Social History, 1200-1500*, Woodbridge.
- » Benito Ruano, E. (1975). “Lanas castellanas. ¿Exportación o manufacturas?”, *Archivum*, Vol. XXV, pp. 119-130.
- » Bois, G. (1976). *Crise du féodalisme. Economie rurale et démographie en Normandie Orientale du debut du 14e au milieu du 16e siècle*, París.
- » Da Graca, L. (2009). *Poder político y dinámica feudal. Procesos de diferenciación social en distintas formas señoriales (Siglos XIV-XVI)*, Valladolid.
- » Derville, A. (1985). “Les origines des libertés urbaines en Flandre”, *Actes des Congrès de la Société des Historiens Médiévistes de l’Enseignement Supérieur Public*, N° 16, pp. 193-215.
- » Dobb, M. (1946). *Studies in the Development of Capitalism*, Londres.
- » Doehaerd R. (1947). “Au temps de Charlemagne et des normands. Ce qu’on vendait et comment on le vendait dans le bassin parisien”, *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*, Vol. 2, N° 3, pp. 268- 280.
- » Dyer, C. (1984). “The Social and Economic Background to the Rural Revolt of 1381”, en, R. H. Hilton y T. H. Aston (eds.) *The English Rising of 1381*, Cambridge, 1984, pp. 9-42.
- » Dyer, C. (1998). “Los orígenes del capitalismo en la Inglaterra medieval”, *Broccar. Cuadernos de investigación histórica*, N° 22, pp. 7-19.
- » Dyer, C. (2000). “Were there any Capitalism in Fifteenth-Century England?”, en, C. Dyer, *Everylife in Medieval England*, Londres-Nueva York, pp. 304-327.
- » Dyer, C. (2001). *An Age of Transition? Economy and Society in England in the Later Middle Ages*, Oxford.
- » Epstein, S. (1986). *Alle origini della fattoria toscana. L’ ospedale della Scala di Siena e le sue terre (meta ‘200-meta ‘400)*, Florencia.
- » Epstein, S. (1991). “Cities, Regions and the Late Medieval Crisis: Sicily and Tuscany Compared”, *Past & Present*, No.130, pp. 3-50
- » Epstein, S. (1992). *An Island for Itself. Economic Development and Social Change in Late Medieval Sicily*, Cambridge.

- » Franceschi, F. (1993). *Oltre il 'Tumulto'. I lavoratori fiorentini dell'Arte delle lana fra Tre e Quattrocento*, Florencia.
- » García Sanz, A. (1977). *Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la vieja. Economía y sociedad en tierras de Segovia. 1500-1814*, Madrid.
- » Geremek, B. (1974). "La población marginal entre el Medioevo y la Era Moderna", en Sereni et al., *Agricultura y desarrollo del capitalismo*, Madrid, pp. 243-266.
- » Geremek, B. (1976). *Les marginaux parisiens aux XIVe et XVe siècles*, París.
- » Grice Hutchinson, M. (1982). *El pensamiento económico en España (1174-1740)*, Barcelona.
- » Gutierrez Nieto, J. I. (1973). *Las comunidades como movimiento antiseñorial*, Barcelona
- » Hill, C. (1987). *The English Revolution, 1640*, Londres.
- » Hilton, R. (1973). *Bond Men Made Free: Medieval Peasant Movements and the English Rising of 1381*, Londres.
- » Iradiel Murugarren, P. (1974). *Evolución de la industria textil castellana en los siglos XIII-XIV. Factores de desarrollo, organización y costes de producción manufacturera en Cuenca*, Salamanca
- » Iradiel Murugarren, P. (1983). "Estructuras agrarias y modelos de organización industrial precapitalista en Castilla", *Studia Historica. Historia Medieval*, Vol. 1, No. 22, pp. 87-112.
- » Iradiel Murugarren, P. (1995). "El desarrollo del comercio y de la industria: mercados, mercaderes y artesanos", en, Delibe Castro, G. et al., *Historia de Zamora*, 1, *De los orígenes al final del medioevo*, Zamora, pp. 505-542.
- » Kofler, L. (1948). *Zur Geschichte der bürgerlichen Gesellschaft. Versuch einer "verstehenden" Betrachtung der Neuzeit nach dem historischen Materialismus*, Haale-Saale.
- » Kominsky, E. (1957). "Peut-on considerer le XIVe et le XVe siècle comme l'époque de la décadence de l'économie européenne?", *Studi in Onore di Armando Saporì*, Milano-Varese, Vol. I, 1957, pp. 551-569.
- » Kriedte, P. (1980). *Grundlinien der europäischen Wirtschaftsgeschichte vom 16. bis zum Ausgang des 18. Jahrhunderts*, Göttingen.
- » Kriedte P., Medick H., Schlumbohm J., (1981). *Industrialization before industrialization. Rural industry in the genesis of capitalism*, Cambridge.
- » López Alonso, C. (1986). *La pobreza en la España medieval. Estudio histórico-social*, Madrid.
- » Malpica Cuello, A. (1990). "De la Granada nazarí al reino de Granada", en, *De al-Andalus a la sociedad feudal: los repartimientos bajomedievales*, Barcelona, pp. 119-153.
- » Martz, L. (1983). *Poverty and Welfare in Hasburg Spain*, Cambridge.
- » Marx, K. (1976). *Das Kapital. Kritik der politischen Ökonomie*, 3 Vols., Frankfurt.
- » Marx, K. (1983). *Formen die der kapitalistischen Produktion vorhergehen*, en K. Marx y F. Engels, *Werke*, Vol. 42, Berlin.
- » Marx, K. y Engels, F. (1976). *Manifest der Kommunistischen Partei*, en, K. Marx y F. Engels, *Werke*, 4, Berlín-RDA, pp. 459-493.
- » Melis F. (1966). "Il problema Datini. Una necessaria messa a punto", *Nuova Rivista Storica*, pp. 682-709.
- » Monsalvo Antón, J. M. (1990). "Transformaciones sociales y relaciones de poder en los concejos de frontera, siglos XI-XIII. Aldeanos, vecinos y caballeros en las instituciones municipales", en, Pastor, R., (Comp.), *Relaciones de poder, de producción y parentesco en la Edad Media. Aproximación a su estudio*, Madrid, pp. 107-170.

- » Monsalvo Anton, J. M. (1997). *Las ciudades europeas del medioevo*, Madrid.
- » Myska, M. (1996). "Proto-Industrialization in Bohemia, Moravia and Silecia", en, Ogilvie, S.C. y Cerman, M., *European Proto-Industrialization*, Cambridge, pp. 188-207.
- » Ogilvie, S. C. (1996a). "Social Institutions and Proto-Industrialization", en Ogilvie, S.C. y Cerman, M., *European Proto-Industrialization*, Cambridge, pp. 23-37.
- » Ogilvie, S. C. (1996b). "Proto-Industrialization in Germany", en, Ogilvie, S.C. y Cerman, M., *European Proto-Industrialization*, Cambridge, pp. 118-136
- » Ogilvie, S. C. (1997). *State Corporation and Proto-Industry The Württemberg Black Forest, 1580-1797*, Cambridge.
- » Pastor De Togneri, R. (1970). "En los comienzos de una economía deformada: Castilla", *Desarrollo Económico*, Vol. 9, Nº 36, pp. pp. 541-554.
- » Perez, J. (1977). *La revolución de las comunidades de Castilla (1520-1521)*, Madrid.
- » Pirenne, H. (1910). *Les anciennes démocraties des Pays-Bas*, París.
- » Pirenne, H. (1937). *Mahomet et Charlemagne*, París-Bruselas.
- » Procacci, G. (1955). "Dal feudalesimo al capitalismo: una discussione storica", *Società*, Vol. 9, Nº 1, pp. 126-138.
- » Rigby, S. H. (2007). "English Society in the Later Middle Ages: Deference, Ambition and Conflict", P. Brown (ed.), *A Companion to Medieval English Literature and Culture, c. 1350 – c. 1500*, Oxford, pp. 25-39.
- » Romero, J.L. (1967). *La revolución burguesa en el mundo feudal*, Buenos Aires.
- » Rudolf, R. L. (1985). "Agriculture Structure and Proto-Industrialization in Russia: Economic Development with Unfree Labor", *The Journal of Economic History*, Vol. 45, No. 1, pp. 47-69.
- » Rutenburt, V. (1966). "Tre volumi sul Datini. Rassegna bibliografica sulle origini del capitalismo in Italia", *Nuova Rivista Storica*, pp. 666-681.
- » Rutenburg, V. (1971). *Popolo e movimenti popolari nell'Italia del '300 e '400*, Bologna.
- » Seccombe, W. (1995). *A Millenium of Family Change. Feudalism to Capitalism in Northwestern Europe*, Londres-Nueva York.
- » Smith, A. (2007). *An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations*, edición digital, Amsterdam, Lausanne, Melbourne, Milan, New York, Sao Paulo.
- » Thierry, A. (1884a). "Sur la marche de la révolution communale", en *Lettres sur l'histoire de France, Oeuvres*, 3, París, 1884, pp. 167-182.
- » Thierry, A. (1884b). "Sur l'afranchissement des communes", en, *Dix ans d'études historiques, Oeuvres*, 3, París 1884, pp. 572-577.
- » Weber, M. (1986). *Die protestantische Ethik und der Geist des Kapitalismus*, en, Max Weber, *Gesammelte Aufsätze Religionssoziologie*, 1, Tübingen, pp. 17-206.
- » Wickham, C. (2016). *Medieval Europe*, New Haven y Londres.

Fuentes Primarias

- » *Cortes de León y Castilla*, Vol. III, edición de la Real Academia de la Historia, Madrid 1866.
- » *Crónicas de Sahagún*, edición, Julio Puyol y Alonso, "Crónicas Anónimas de Sahagún", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Nº 76, 1920, pp. 7-26; 111-126; 242-257; 339-356; 395-419; 512-519; Nº 77, pp. 51-59; 161; Segunda Crónica, pp. 162-192.

- » *Documentos de Sahagún*, ediciones: José María Mínguez Fernández, *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (siglos IX-X)*, 1, León, 1976; Marta Herrero de la Fuente, *Colección*, 2, (1000-1073), León, 1988; ídem, *Colección*, 3, (1074-1109), León, 1988; José Antonio Fernández Flórez, *Colección*, 4, (1110-1199), 1991.
- » *Crónica de St. Edmunds de 1327*, edición, Thomas Arnold, *Depredatio abbatiae Sancti Edmundsi*, en, *Memorials of St. Edmunds's Abbey*, Vol. II, Londres 1892, pp. 326-354.
- » *Gesta de St Albans*, edición, Thomas Riley, M.A., *Gesta abbatum Monasterii Sancti Albani*, Vol. I, Mattheo Parisiensi, años 793-1290 ; Vol. II, Thomas Walsingham, 1290-1349, Londres, 1867.
- » *Historia Compostelana*, edición, J-P. Migne, "Historia Compostellana", *Patrologia Latina*, Vol. CLXX, París, 1878, col. 889-1235.
- » Kitchen, F. 1981, *Brother to the Ox. The Autobiograph of a Farm Labourer*, Sussex.
- » Lamberto de Hersfeld, *Anales*, edición, J-P. Migne, *Lamberti Hersfeldensis Annales*, *Patrologia Latina*, Vol. CXCIV, París, 1878, col. 1027- 1248.
- » Walsingham, *Historia*, edición, Henry Thomas M. A. Riley, *Thomae Walsingham quondam monachi S. Albani, Historia Anglicana*, 1, A.D. 1272-1381; 2, 1381-1422, *Rerum Britannicarum Medi Aevi Scriptores*, Londres, 1863-1864.